

## POLÍTICA DEL CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SALUD EN EL TABAJO (SST)

**LUZ de Medio Ambiente** es una empresa de consultoría e ingeniería medioambiental formada por un equipo multidisciplinar de técnicos, especialistas en la gestión de proyectos que puedan tener incidencia en el medio ambiente y conservación del patrimonio.

La Dirección de **LUZ de Medio Ambiente** es muy consciente de la importancia que tiene la satisfacción de las necesidades y expectativas de sus clientes, así como la protección del medio ambiente y la seguridad y salud en el trabajo. Para ello incorpora todos los medios profesionales y recursos para conseguir que las actividades que realiza vayan encaminadas hacia ese fin.

Su compromiso queda reflejado en esta política de calidad, medio ambiente y SST y en los compromisos suscritos:

**1. Establecer y mantener un Sistema de Gestión Integrado (SGI) de Calidad basado en la Norma UNE-EN ISO 9001:2015, de Medio Ambiente basado en la norma UNE-EN-ISO 14001:2015 y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) basado en la Norma UNE-EN-ISO 45001:2018, mejorando continuamente la eficacia del sistema.**

**2. Cumplimiento de los requisitos legales aplicables, reglamentarios y de otros requisitos que la organización suscriba, atendiendo de forma especial a la legislación medioambiental y a legislación de SST partiendo de la premisa de la mejora continua en nuestras instalaciones y de la eficacia de los sistemas.**

**3. La prevención de la contaminación, mediante la reducción de los residuos, consumo de recursos naturales y concienciación y sensibilización del personal de la empresa.**

**4. El establecimiento de objetivos de mejora continua de la eficacia de nuestro sistema de gestión integrado, coherentes con la naturaleza de nuestras actividades, los impactos ambientales causados por las mismas y la seguridad laboral.**

**5. El fomento de la formación, competencia y sensibilización encaminadas a concienciar y responsabilizar a todo el personal en materia de calidad y protección del medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo.**

**6. Dotar de recursos humanos y materiales suficientes para la consecución de los objetivos y metas fijados en el Sistema de Gestión Integrado.**

**7. Compromiso para la consulta y la participación de los empleados.**

**8. La Dirección se comprometa a mantener un sistema de comunicación interna y externa cuya política de empresa esté disponible para las partes interesadas pertinentes: personal interno, organismos-administración, clientes, proveedores-colaboradores, servicio de prevención ajeno, etc., y a otras que la empresa lo requiera.**

**9. Auditar y revisar el sistema periódicamente para comprobar su implantación y eficacia.**

Como base primordial para la coherencia de los compromisos adquiridos, y la participación activa de los miembros de la organización, desde la dirección, se difunde esta política de gestión integrada de calidad, medio ambiente y SST, con el fin de crear una conciencia clara entre todas las partes interesadas de la importancia de su colaboración para hacer viable dicho compromiso.

Desde la Dirección **LUZ de Medio Ambiente**, se revisará periódicamente el Sistema de Gestión Integrado (SGI) para garantizar su permanente actualidad y mejora continua a través de la revisión del sistema por la dirección, de objetivos, de análisis de riesgos y oportunidades, de auditorías internas y externas que permitan verificar la eficacia del Sistema de Gestión garantizando así la evolución y mejora continua.

El cumplimiento de estas directrices es, ante todo, una responsabilidad de la Dirección, por lo que ésta se compromete a proveer al personal de todos los medios técnicos y formativos y proporcionar unas condiciones de trabajo seguras y saludables para cumplir con esta política empresarial.

La Dirección.

Zaragoza, a 15 de septiembre de 2019